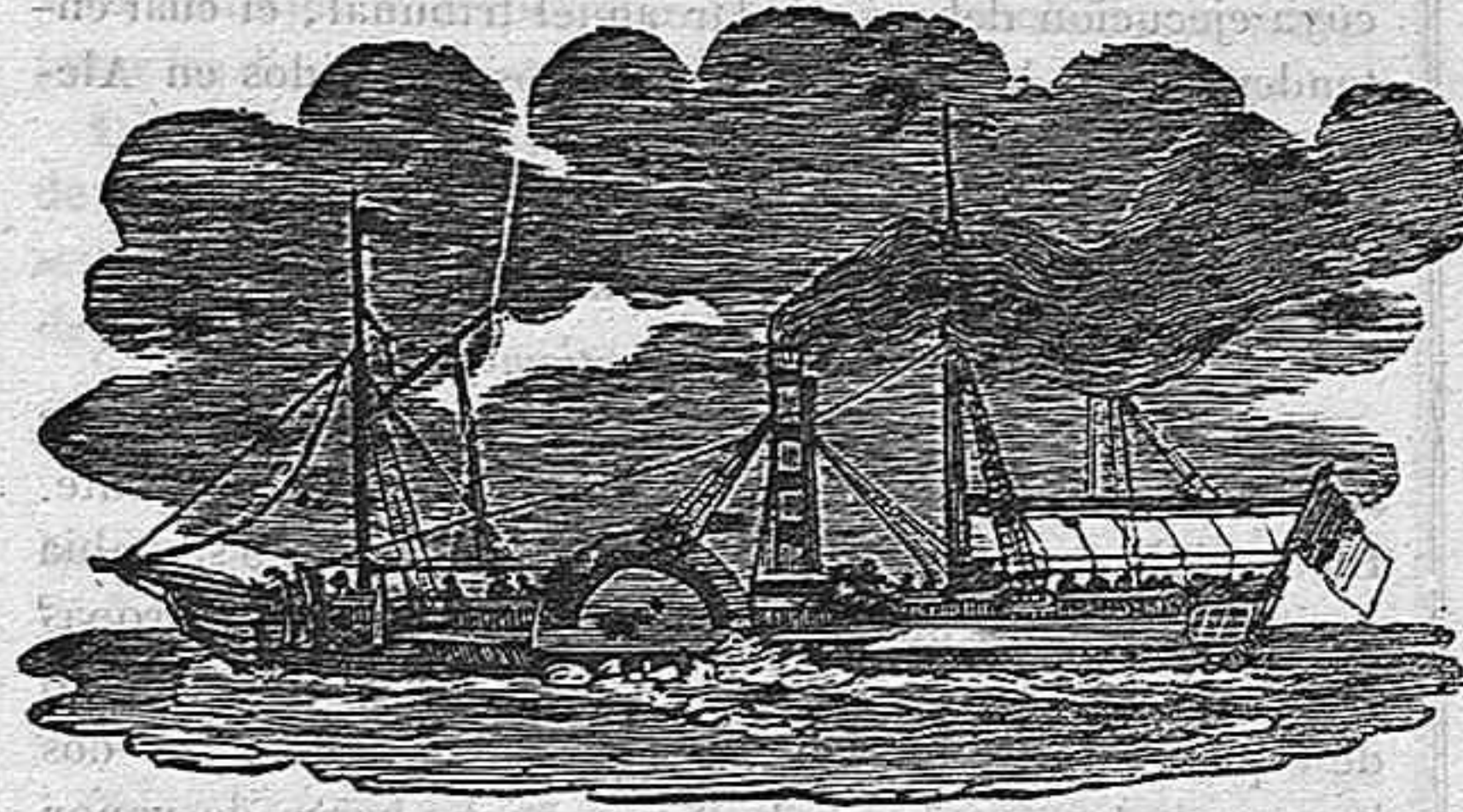


EL VAPOR.



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA,

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^o. calle de Escudellers n^o. 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Quando existen fundados recelos de que puede turbarse el orden publico, es del interés de todos prestar al gobierno legitimo oportuna y discreta cooperacion. Este movimiento, no menos apreciable por la cordura que lo distingue que por el desinterés que lo promueve, levanta cierto estímulo de confianza que place al hombre de bien y sosiega el ánimo del que depende de su industria. Es natural que uno y otro se ofrezcan á tomar las armas; que manifiesten por medio de esta docilidad á la simple indicacion de los que mandan cuanto aplauden el hidalgo sentimiento que les mueve á semejante providencia; y que satisfecho el gobierno del apoyo que encuentra en su fidelidad, elija los que disfrutan mayor crédito y arraigo al efecto de aliviar las clases menesterosas y depositar la fuerza civil entre los que mas ventaja y circunspeccion han de manifestar en emplearla. Ya demostramos que encierra la voz propietario mayor número de individuos de lo que vulgarmente se cree; que su aplicacion se estiende á cuantos alcanzan un medio de subsistencia independiente y honorífico; y que en su mismo acrecentamiento, esto es, en el multiplicado reparto de la propiedad, hallan las naciones sólida ventaja para su riqueza, saludable garantia para su tranquilidad publica, discreto estímulo para su reforma moral. Además su influjo, su utilidad, su representacion esparcen donde quiera aquel prestigio tan necesario en circunstancias criticas al efecto de que no se entorpezca el benéfico impulso del comercio y las artes, al propio tiempo que la madurez y la sana deliberacion que les son propias sirven de paladio á la monarquia y de impenetrable égida á los que se mantienen á respetuosa distancia de los sucesos politicos.

Dedúcese de esto que deberá buscar el gobierno su principal apoyo en la masa propietaria, no porque deje de haber virtudes y lealtad en la pechera, sino porque hace resplandecer la justicia de la causa, la recomienda á los ojos del mundo, y amalgama el triunfo de la legitimidad con el de la industria y el pundonor nacional. Quanto mas conocidas sean las personas de que se sirve, quanto mas illustre su reputacion, quanto mas subido ó circulante el valor de sus haberes, tanto mas fácilmente inspiran seguridad á los pacíficos y desaliento á los con-

trarios. Si á pesar de esto hay ilusos, hay ingratos, hay desunion, la linea que divide á los partidos coloca en una parte á todos los amantes del orden protegidos por los mas interesados en sostenerle, y deja en la opuesta á los que por ambicion, desconfianza ó barbarie se empeñan en perturbarle.

Partiendo de estos principios, se ha visto con suma satisfaccion que personas de valor, reputacion, nacimiento y riqueza, correspondiendo á los deseos de las Autoridades, no hayan vacilado en alistarse para mantener la quietud en nombre de ISABEL II. Sus calidades responden á la sociedad en general de su alianza con un Gefe á quien debe la Provincia auroras felices y brillante periodo de prosperidad artistica y mercantil; responden de su aptitud para merecer la noble confianza que en ellos deposita; y de un comportamiento que asegure la propiedad á todos los habitantes, y el respeto que se debe á cada uno de por sí atendida su clase, carácter ó ministerio. Porque no son estos defensores de la legitimidad y de la patria los satélites de un hombre ó los apóstoles de un bando; antes bien una porcion de personas rectas, bien intencionadas, incorruptibles, digno baluarte de la comun seguridad é inespugnable triángulo sobre que se apoya lo mas precioso del régimen social, á saber, el orden y el decoro de la república. Lógrase lo primero declarándose enemigos del que se levante contra la ley; y lo segundo, manteniendo entre los individuos de una ciudad, de una provincia ó de un reino aquella correspondencia que prescribe la urbanidad, aconseja la religion, é imperiosamente exige el deseo de que se consolide el reinado de la justicia.

Ellos tendrán algun dia el noble orgullo de haber contribuido á una obra tan merecedora de universal gratitud. Al paso que se vaya debiendo á sus desvelos el saludable sosiego que ha de fomentarse entre los Españoles esa concordia tan justa y ardientemente apetecida, se promoverá la industria, se aumentarán los medios de subsistencia, los rios torcerán su curso bañando espaciosos campos, oportunas sendas facilitarán el tráfico interior, y se conseguirá extinguir la muchedumbre andrajosa y frenética que solo apetece ver ondear por los aires la ban-

dera de algun hombre bastante audaz para buscar rápida fortuna entre anárquicas revueltas. A causa de esto y de no habernos colocado en la discreta y saludable linea que acaba de salvar á la Nacion francesa de la espantosa guerra civil que fermentaba en su seno, no se han sufocado las parcialidades y los bandos, ha habido hombres de sobra para cada uno de ellos, y han carecido absolutamente para formar un núcleo de verdaderos españoles. Ya es tiempo de que, mas atentos á cortar la lucha intestina que á resucitar nuevos elementos de desunion, echemos un velo á lo pasado, atendamos al sosten de lo presente, y aspiremos á que sea illustre, glorioso, sublime nuestro destino futuro.

Llevados de esta lisonjera idea, nos atrevimos á indicar que en breve se hallaría España en situacion de adoptar una politica menos secundaria que la que ha debido seguir desde larga serie de años, porque no se ha sacado todavia el partido posible de nuestra situacion geografica. Los Pirineos nos defienden del resto de Europa, nos hacen en cierto modo libres de su influencia politica, y mientras tengamos bastante patriotismo y fuerza para que respete el plan que se juzgue del caso adoptar, ya conservando esta independencia, ya uniéndonos á la poderosa alianza del Mediodía, será nuestra actual diplomacia no menos intrépida para alcanzar el ascendiente de Cisneros, que avisada y sagaz para hacer alarde de la penetracion de Alberoni. Es cierto que al efecto de alcanzar tan sublimada cumbre ha de consolidarse por medio de la concordia y de la simultánea cooperacion de todas las clases el triple impulso victoriosamente dado á la agricultura, á las artes y al comercio; que el fomento interior, constante en facilitar medios, en suavizar muelles, en abrir nuevos rumbos al ingenio, ha de llevar adelante la grande obra de nuestra regeneracion económico-mercantil; y que se ha de procurar sobre todo que las ventajas comerciales que actualmente logramos, en vez de desaparecer, hayan de ir en aumento: pero todo esto es fácil habiendo por fin logrado inclinar la balanza á nuestro favor, con tal que intempestivos resentimientos no nos cieguen ni sangrientas porfias nos destruyan.

La historia moderna fortifica por medio de un grande

ejemplo la idea de cuanto es preferible el camino de la union y la justicia, al de la desunion y el atropellamiento. Washington y Bonaparte han querido regenerar por distintos medios á dos pueblos igualmente dóciles á sus órdenes y admiradores de sus prendas. No pertenece el primero á aquel linaje de héroes que produce de tiempo en tiempo los Alejandros y los Césares, ni se lucha en gloriosa arena teniendo á príncipes y á reyes por espectadores, ni atraviesa los mares, ni corre con no vista precipitacion y arrojo desde Menfis á Viena, desde las columnas de Hércules al corazón de Moscovia. Combate en un pais desnudo de monumentos y memorias, no hace gala de destronar á monarcas, ni con ensangrentadas hazañas renueva los bélicos portentos de Arabéla y de Farsália. Obra con lentitud, procede con madurez, vacila cual si temiese comprometer los destinos de su patria, y no sé que especie de velo deslustra sus acciones que no prestan matices á la naturaleza fantástica, ni laureado coloso al mundo intelectual. Sin embargo, al internarse el viajero en los ignorados bosques donde brilló tantas veces su triunfante espada, hállase en medio de colonias florecientes, de tribus laboriosas y manufactureras, esperanza fecunda de América, estímulo, humillacion, y recelo de la revuelta Europa.

Volviendo los ojos hácia Bonaparte, vémosle combatir por el contrario en los paises mas clásicos de la historia, rodeado del prestigio de un nombre célebre, impelido por las áureas ilusiones que deslumbran á los caudillos mas soberbios. Cual si tuviese un presentimiento de la brevedad de su carrera, ó se hallase penetrado de que el torrente que desciende de elevada cumbre debe pasar con rapidez por la llanura, disfruta de la fortuna con la ardiente pasion y el inextinguible frenesí que acariciara á una cortesana fugitiva. Semejante á las deidades de Homero quiere mágicamente trasladarse del uno al otro extremo del mundo, aparece en todas las riberas, escribe su nombre en los fastos de todos los pueblos, arroja por despojos cetros y coronas á su familia, á sus amigos, á sus soldados, con tal que le reconozcan por señor y le paguen un feudo de legiones.

Retiróse Washington al techo paternal una vez asegurada la suerte de su patria; y Europa no se atrevió á dejar las armas mientras respiraba Napoleon, por mas que le tuviesen encarcelado en una isla desierta.

Existe la obra de Washington, y ni vestigios quedan del imperio que fundó el vencedor de Marengo. Ambos salieron del seno de una república, ambos alimentaron en su pecho las teorías de los enciclopedistas; pero el uno creía en ellas de buena fe, y las adoptaba el otro como un medio de ensalzamiento. La gloria de Bonaparte pasó como un fuego fosfórico; la del héroe americano durará por largo tiempo. No se consolidan los pueblos con reacciones, tumultos, mutuas desconfianzas ni civiles discordias; pero sí haciendo el sacrificio de sufocar ójerizas, y mantener pura la resolución de sostener con las leyes la templanza, la fraternidad y el espíritu público que aconsejan.

Revista de ambos mundos.

PRUSIA.

Berlin 18 de setiembre.

Asegúrase que el Emperador de Rusia pasará por Modlin, donde el príncipe Paskowitz aguarda á S. M. al frente de 40.000 hombres y una diputacion de Varsovia. Dicese que el duque de Nasau acompañará al Emperador.

Idem 22.

Supónese haberse resuelto en Schwedt y Munchen-Gratz una de las principales cuestiones europeas; es decir, la que tiene relacion con los asuntos holando-belgas. Cansados de las eternas dilaciones de la Conferencia, parece que los tres Monarcas han tomado una decision sobre el particular, á consecuencia de la cual el Luxemburgo no podrá bajo ningun pretexto quedar separado de la Confederacion germánica, continuando bajo la dependencia de Holanda. Hanse tratado además otros varios puntos, resueltos todos á favor de Holanda, lo que ha sido objeto de un ultimatum. El lenguaje enérgico que se ha desplegado en Paris y en Londres hace presumir que se habrá logrado el fin propuesto (1).

(Corresponsal de Nuremberg.)

(1) Creemos que el Corresponsal de Nuremberg está mal informado. La cuestion del Luxemburgo fue irrevocablemente resuelta en Londres. Tal vez dependa de la obstinacion del Rey de Holanda el diferir por algun tiempo la sancion oficial; mas los límites territoriales de la Bélgica independientemente han sido fijados por comun decision, y sobre ella no hay que apelar.

(Nota de los Debates.)

AUSTRIA.

Viena 25 de setiembre.

De las conferencias de Bohemia, con respecto á los asuntos de Alemania, trae su origen el Congreso de ministros en Viena, cuyo objeto se reduce, segun parece, á consolidar la union entre los Estados confederados. Asegúrase que va á proponerse la institucion de un Tribunal supremo semejante al antiguo Consejo áulico del Imperio (*reichshofrath*). Todos los Estados federados serán en este caso representados en este Tribunal, ocupándose previamente de la redaccion de una ley sobre la prensa, cuya ejecucion deberá vigilar aquel tribunal, el cual entenderá de todos los delitos políticos cometidos en Alemania.

INGLATERRA.

Londres 30 de setiembre.

Han llegado esta mañana cartas particulares de Lisboa del 18 de setiembre por conducto de un buque mercante. En aquella época todo se hallaba tranquilo, y no se habia verificado ningun ataque reciente por parte de las tropas de D. Miguel. Asegúrase muy positivamente que el barco de vapor el *Lord de las Islas* ha sido apresado por dos buques de la escuadra de la Reina. Dicho barco de vapor llevaba á bordo 27 oficiales franceses que iban á reunirse con el mariscal Bourmont, á mas de un gran cargamento de municiones de boca y guerra. Dicese haber tenido la misma suerte una goleta cargada de balas y material de artillería.

Una carta fecha en Oporto 18 de setiembre dice que quedaban en aquella plaza 2.000 portugueses pertenecientes á tres regimientos, 400 hombres de la brigada escocesa, y 300 de la brigada inglesa. Formábanse atrincheramientos al rededor de Villanova para evitar cualquiera sorpresa.

Los reclutas constitucionales llegados á Rotherhithe deben pasar á Gravesend, desde donde se embarcarán para Lisboa. En el discurso de la semana salieron 700 hombres de Gravesend. El capitán Symes, que ha servido treinta años en el ejército inglés, sigue haciendo los mayores esfuerzos, y dice haber recibido orden de enganchar otro destacamento de 1.000 hombres. (*Courier*.)

Así se espresa el *Globe* sobre el mismo asunto:

«Casi todos los oficiales son veteranos que sirvieron en la guerra de la Península. Desde el lunes se engancharon 300 jóvenes llenos de entusiasmo. Se eligen ahora los reclutas, y como no falta tiempo para examinarlos, se espide la flor de los que se presentan. El sábado embarcaron los buques municiones, armas y viveres, debiendo hacerse á la vela á últimos de la semana. Otra embarcacion debe tomar en Cork el resto de un batallon irlandés de la Reina.

Hanse recibido noticias de Funchal (isla de Madera) del 19 de agosto. Temiase un ataque del almirante Napier, mas el Gobernador trataba de defenderse hasta el extremo. Una goleta con las insignias de doña Maria fue rechazada á cañonazos, bien que á favor de la noche pudieron echarse algunos papeles en la costa para dar á conocer el estado de los negocios en Portugal, que estas autoridades procuran ocultar.

FRANCIA.

Paris 1.º de octubre.

Recibimos hoy por conducto extraordinario la *Gaceta de Augsburgo* de 28 de setiembre que contiene noticias de Constantinopla del 6 bajo la rúbrica de Viena: poco añaden á los hechos ya conocidos, si bien presentan bajo un aspecto muy triste la situacion del Gobierno otomano. Sin embargo, una nueva solicitud de socorros dirigida por el Sultan al emperador Nicolas seria un acontecimiento demasiado grave para que pudiéramos admitirle ligeramente bajo el simple dato de una correspondencia particular de Constantinopla.

Nunca nos hemos alucinado acerca de la situacion del Imperio otomano, antes ó despues de la expedicion rusa; tampoco hemos creído que el restablecimiento de la autoridad del Sultan fuese bastante eficaz para poner término á las complicaciones europeas que se presentan en torno á la vacilante soberania de Mahamud: no creemos sin embargo que los asuntos hayan alcanzado todavía tan estremada crisis.

De todos modos, ni en Oriente ni en otro ningun punto se hallará la Francia desprovista para cualquier acontecimiento.

Léese en la *Gaceta de Augsburgo* de 28 de setiembre: «Viena 22 de setiembre.

«Hemos visto cartas de Constantinopla del 6. No hubo mas que un grande incendio el 30 de agosto que no dejó de consumir muchas casas, y la fermentacion que se hallaba á su colmo parecia haber tomado el aspecto de un motin. Asegurábase primero que el Sultan se habia escondido y aun escapado; pero algunos de los grandes dignitarios del Imperio habian logrado calmar las tropas, lo que contribuyó á restablecer el orden. Los ánimos estaban muy irritados, y se afirmaba que el Sultan habia implorado desde luego la proteccion de Rusia. Algunas cartas de Bitoglia (Monastir) de 26 de agosto anuncian que las turbulencias ocurridas en Escúteri se habian extendido en diversos distritos que antes hacian parte de aquel bajalato, bajo Mustafá-Bajá; las ciudades de Valonna, Delvino y Verad han espulsado las autoridades turcas, y la insurreccion iba adelantándose hácia el sur. Emir, bajá de Janina, se habia puesto en marcha contra los insurgentes con un cuerpo de tropas.»

Idem 3.

El *Boletin de la tarde* (periódico oficial) pretende que las noticias que el Gobierno ha recibido de Constantinopla hasta el 9 de setiembre están lejos de confirmar las que publican desde algunos dias los periódicos alemanes en orden á la situacion del Imperio otomano.

Hubo efectivamente un grande incendio en Constantinopla; pero no se le atribuye ningun motivo político.

El mismo periódico asegura además no ser verdad que el Sultan haya provocado otra intervencion extranjera.

Hase etablado una guerra de aduanas entre el Gobierno austriaco y el de Nápoles. Habiendo el primero, por via de represalias, sobrecargado de 3 ducados por tonelada los buques napolitanos que entren en Trieste, el Gobierno napolitano ha aumentado en 6 ducados el impuesto sobre los buques austriacos que se dirijan á los puertos de las Dos-Sicilias. ¿Donde irá á parar esta guerra de aranceles y que influencia podrá ejercer sobre la política?

PORTUGAL.

Santaren 2 de octubre.

Segun las noticias últimamente recibidas de Lisboa y del ejército sitiador, que alcanzan hasta el 24 de setiembre, desde el reconocimiento del 14 del mismo mes no ha vuelto á ocurrir ningun choque entre las tropas de las dos partes beligerantes. Acerca de aquella accion hemos sabido los pormenores siguientes:

A las tres de la mañana del 14 se acercaron las tropas sitiadoras á la línea enemiga y á la batería de S. Juan en número de 600 hombres, que pasaron por una casa cercana á dicha batería, y subieron una pared que los separaba de ella. Los enemigos no sintieron este movimiento porque su centinela dormia. El fuego que hicieron las tropas del Rey llamó la atencion de los sitiados. Las baterías próximas y la fragata *D. Pedro* surta en el Tajo hicieron un fuego vivísimo de cañon, que obligó á las tropas del Sr. D. Miguel á retirarse, llevándose 50 prisioneros de los piquetes, y dejando muertos ó heridos 14 de los guardias nacionales que estaban en aquel punto. La pérdida de los sitiadores debió ser insignificante, pues no quedó vestigio alguno de ella en el campo de batalla.

El buque que desembarcó en S. Matinho algunos oficiales franceses procedentes de Londres, y que se dirigieron al ejército de S. M., fue apresado y conducido á Lisboa por los cruceros de D. Pedro.

Ha llegado á Lisboa un regimiento de 800 franceses de la guarnicion de Oporto.

Las tropas de S. M. en el Alentejo se han apoderado de algunos depósitos de granos que tenían los enemigos en Zamora Correa y las cercanías, apresando además algunos buques menores que vinieron de Lisboa á tomar á bordo dichos granos.

El dia 14 de setiembre entró en Alcázar do Sal una de nuestras guerrillas, lo que ha obligado á los de Lisboa á enviar algunas tropas á Setubal. Tambien ha salido por mar una expedicion de dicha Capital para el Algarbe.

El cólera-morbo se ha aumentado, aunque poco, en Lisboa hacia el 20 de setiembre: época en que reinaron vientos fríos del Norte.

En la Capital se hacen algunas prisiones, aunque pocas; pero lo que mas irrita á todos los hombres sensatos de todas las opiniones es el rigor y crueldad con que se promulga y ejecuta el secuestro de los bienes de los ausentes proscritos por opiniones políticas.

Circulan furtivamente por Lisboa dos impresos: uno escrito en Oporto en tiempo del general Solignac contra los Ministros que entonces tenia don Pedro; y otro, fecha Oporto 28 de julio de este año, cuyo objeto es probar

que segun las determinaciones de la Carta constitucional la regencia del Reino, en la menor edad de doña Maria de la Gloria, no corresponde á su padre.

ESPAÑA.

Madrid 10 de octubre.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. Escmo. Sr.: He recibido la Real orden de 29 del que acaba, en que V. E. se sirve comunicarme por extraordinario, y en el Real decreto que acompaña, la infausta noticia del fallecimiento del REY nuestro señor. Penetrado de la amarga pena que tan sensible acontecimiento me ha causado, no he perdido instante, en cumplimiento de mi deber y de cuanto V. E. tiene á bien prevenirme, en comunicarlo al público y á las tropas, con arreglo á ordenanza, en los términos que V. E. verá por los adjuntos ejemplares.

Los habitantes de esta Ciudad, aunque sumidos en el dolor de la pérdida de su amado Rey y Señor, manifiestan sin embargo su sensatez y buen juicio, la culta moderación que los distingue, y sobre todo la consecuencia de una fidelidad inviolable, acatando y venerando los decretos de la divina Providencia, al mismo tiempo que bendicen la dicha de ofrecer sus homenajes á la augusta Hija de nuestros SOBERANOS, la REINA DOÑA ISABEL II, y de ser durante su menor edad regidos por la sabiduría, humanidad y clemencia de su esclarecida Madre nuestra REINA Gobernadora.

Esta primera impresion, que me complace en observar en la Capital de la Provincia, no dudo que sea la guia de todos sus pueblos, y que se acallen y ahoguen las pasiones mezquinas que ósen elevarse contra las leyes, y el voto general sancionado por estos Reinos. En toda la Provincia se goza una perfecta seguridad y tranquilidad. La legítima causa que sostenemos, apoyada en el buen juicio de estos naturales, que miran á sus Reyes, y miran en su augusta Soberana Doña ISABEL II el áncora de la patria y el término de todas nuestras disensiones, fijando una era estable y venturosa, es el mas seguro garante de que se estrellarian en su fidelidad los esfuerzos de la malevolencia de los que intentasen desgarrar la patria y ofender las cenizas venerables del Rey Padre que lloramos. V. E. puede asegurar á S. M. la REINA Gobernadora que en Cataluña se defenderán á todo trance los imprescriptibles derechos de su augusta Hija DOÑA ISABEL II, y que mi existencia sería el menor tributo que podría sacrificarse en obsequio de tan esclarecidos como caros objetos. Dios etc. Barcelona 5 de octubre de 1835. Escmo. Sr. Manuel Llauder. Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Diputacion permanente de la Grandeza.

Escmo. Sr.: La Diputacion permanente de la Grandeza, á quien tuve el honor de dar cuenta del oficio de V. E., fecha 29 de setiembre último, en el que se sirve comunicarla la infausta noticia de la muerte del REY nuestro se-

CRONICA TEATRAL.

Se ha representado en Londres una traduccion de Reinard después de morir, comedia de nuestro teatro antiguo. Parece que el traductor le ha añadido y quitado versos á discrecion. Igual libertad se habian tomado los Franceses.

Ali-Baba continúa alcanzando en Paris estrepitosos aplausos. Todos se hacen lenguas de este sublime parto de Cherubini, al mismo tiempo que lamentan el tono vulgar y pedestre de la composicion lirica.

Algunos periódicos italianos anuncian con notable recomendacion y favorable esperanza cierta ópera que se vá á representar en el teatro de S. Carlos. Segun el espíritu de semejante augurio, los primeros maestros de Italia hallaran un rival peligroso en el autor que se ha de dar á conocer con ella.

El articulista del Diario de esta ciudad, volviendo á la carga, lamenta de que una cuestion sencilla se convierta en complicada; y sin duda al efecto de remediarlo y enseñarnos á ser claros y metódicos, apartase de ella y traza otra linea de defensa desenterrando frases de nuestro primer artículo para promover nuevas disputas. Y no se crea que se pueda achacar distraccion ú olvido semejante inconsecuencia, puesto que toda esa táctica, no menos recomendable por su vehemencia que por andar como asegurada de incendios con los respetables nombres de Loke, Condillac y Destu-Tracy, se halla en un párrafo que no coge mas de una docena de líneas. Tendremos dificultad en contestarle á su tiempo, ni en hacer, siquiera por ley de urbana correspondencia, anatomia de sus artículos á fin de poner en claro los puntos que se le pueden soltar contra la lengua y la gramática; pero lo que es

ñor (Q. E. E. G.), me encarga hacer presente á V. E. para que tenga la complacencia de hacerlo á S. M. la REINA Gobernadora, nuestra presidenta, que la Diputacion de la clase de Grandeza, cuya inmediatecion á la augusta Persona del REY difunto no puede dejar de influir en aumentar su pesar, no halla expresiones suficientes para espresar su dolor. Sirvase V. E., le ruego, hacerlo así presente á S. M., asegurándola que la Diputacion permanentemente de la Grandeza, y la clase que representa, no cede á ninguna del Estado en fidelidad á la REINA nuestra señora DOÑA ISABEL II, legítima sucesora del Trono, y en adhesion y disposicion constante en obedecer y respetar las disposiciones de S. M. la REINA Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1833. Escmo. Sr. El Marqués de Miraflores, secretario. Escmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de ayer á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % , 00. Dichas id. al 4 % , 00. Títulos al portador de 5 % , 55 á 15 d. f. ó vol. Id. id. de 4 1/2 % , 45, 46 3/4 al contado : 38, 1/2, 40, 41, 1/2, 43, 44 1/2, 55 1/2, 46 y 45 1/2 á 60, 58, 59 y 38 d. f. en firme, á vol. y prima. Vales no consolidados , 00. Deuda negociable del 5 % á papel , 00. Id. sin interés , 00. Acciones del banco español, 00.

BARCELONA.

El dia 4 del corriente se colocó en el Real monasterio del Escorial, con las ceremonias de costumbre, el cadáver del Sr. D. FERNANDO VII, que está en gloria.

Los estrechos límites de este periódico no nos permiten continuar las lisonjeras contestaciones que de las capitánias generales y autoridades superiores se dirigen sucesivamente á S. M. la REINA Gobernadora. Osténtase en ellas la mas inviolable fidelidad á favor de la REINA DOÑA ISABEL II. Este simultáneo desprendimiento, no menos que el entusiasmo y confianza que tanto en la Corte como en las provincias anima á todas las clases, y sustenta la tranquilidad, son un seguro garante de la fausta suerte que aguarda á la familia española si con su acostumbrada cordura sabe anteponer el bien público á todo espíritu de parcialidad y de reyertas intestinas.

Segun la Gaceta de Madrid el estado sanitario de la provincia de Sevilla ha variado algo desde los últimos partes. En los puntos de Huelva y Ayamonte siguió la epidemia estinguéndose, aunque lentamente; pero hay motivo para sospechar se estienda á algun otro pueblo de las inmediaciones. Sobre la frontera de Portugal, y ya dentro de la provincia de Estremadura, la villa del Oliva ha causado algunos recelos al Comandante de las tropas que manda en aquel distrito. Las que forman los cordones de Huelva y Ayamonte siguen en el mejor estado de salud. De los pueblos invadidos que rodean á Sevilla se han re-

ahora, permítanos no seguir su atento y cortesano ejemplo, y atenernos á la disputilla que nos ocupa, en mengua de aquella doctrina polémica arrojomelas y arrojésetas.

Conviene V., señor articulista, en que comparó un cómico español á un pintor de la misma nacion... pues entonces, hombre de Dios, ¿ á qué vino echar la mula por esos trigos, sacando á lucir la recóndita correspondencia entre la mimica y la pintura...? Pero toda vez que le hizo fuerza aquello de que no es lo mismo comparar á las dos artes entre sí ó á los individuos que honradamente las profesan, díganos, así le dé el Cielo singular manderecha para dispararnos otro artículo, qué entiende por dejar de cumplir alguno de los artistas nombrados la obligacion que contrae con el público. Porque, segun las propias palabras de V., tan recio argumento hay para exigir un retrato perfectamente sacado al miniaturista como un papel superiormente representado al histrion. Contra lo cual dijimos á V. entonces, y repetímosle ahora, que al efecto de que una y otra exigencia anduviesen fundadas, la misma razon debería asistir al cómico aplicado para no representar mal, como al pintor estudioso para retratarnos bien. Es así que el alumno de Murillo cuenta con mas socorros que el de Maiquez en cuanto á eso de perfeccionarse y lucir; luego la comparacion de V., señor articulista, pecaba contra la buena lógica, á pesar de lo que añade en el postrer artículo, y de la provechosa amistad que le une con los señores de la nueva letanía Condillac, Destu-Tracy, Loke, Cuvier, Lavater etc., etc. Tal es la cuestion.

Vamos ahora á la segunda parte. Cree V. y cree ni mas ni menos esa persona inteligente de luengas tierras venida, que asimismo contra nosotros le presta armas del mas fino temple, que sin venir á cuento soltamos la frase de la primacia literaria; y siento decirle que tampoco acredita en esto la selecta doctrina de tan célebres y sutilísimos maestros. ¿No vé V., hombre

cibido noticias bastante satisfactorias. La capital sigue sufriendo con intensidad los deplorables efectos de la epidemia. En los últimos dias de setiembre llegó á su mayor grado de fuerza; y aunque la mortandad disminuye algo, permanece todavia estacionaria; sin entrar francamente en su periodo descendente. Los casos no son ahora ni tan graves ni tan ejecutivos, y por lo mismo todo anuncia un próximo alivio. Triana ofrece el notable fenómeno de seguir en un buen estado y sin oscilaciones de importancia; y la manera de obrar del agente epidémico por zonas ó fajas que comprenden determinados cuarteles de la poblacion se advierte en el dia de un modo muy marcado en Sevilla; advirtiéndose también que la salubridad de los respectivos barrios tiene una influencia conocida en los estragos que causa el mal en su marcha progresiva. En Badajoz y Olivenza la enfermedad se muestra ya insignificante.

Los pueblos últimamente acometidos son: las villas de Almendral, Oliva de Jerez, Valverde de Leganés, y se tienen vehementes sospechas de Talavera la Real y de Alcántara.

PROPIEDAD LITERARIA.

(Continuacion.)

Véase pues si es tolerable semejante suplantacion y si tenemos fundamento para creer que no puede el Boletín ser autor de tales atentados. El artículo que se cita habla solo de las academias, bibliotecas y cuerpos literarios; y no quiere que á pretestos de haber sido individuo de su seno el autor de una obra, saque de ella el producto quien no contribuyó á su confeccion. Pero ¿por ventura en este caso hay propiedad? La academia nada ha creado ni ha adquirido por título legítimo, aunque un miembro suyo haya compuesto una obra. Ningun derecho, pues, puede alegar, que escluya el de cualquiera otro editor: mas tan lejos se halla esta disposicion de atacar la propiedad, que concede el privilegio y lo garantiza á cualquiera que se haga coautor, bien corrigiendo, bien anotando, bien adicionando la obra; y por último, su conclusion es la prueba mas palpable y convincente del respeto que el inmortal Rey que la dictó tenia á la propiedad, garantizándola no solo en el autor sino en sus herederos.

La segunda asercion del Boletín de que despues de haberse concedido la impresion de un libro en un tamaño determinado; puede darse segun la misma ley licencia á otro para hacer otra edicion mas magnífica y costosa, está fundada en otra falsificacion. La ley dice así: «Y sin embargo de que se haya concedido licencia para reimprimir un libro en tamaño y forma determinada etc.» ¿Quien no ve la notabilísima diferencia entre imprimir y reimprimir? Lo uno se refiere á la primera impresion, para la cual se necesita precisamente propiedad; lo otro supone caducado este derecho; y prueba de ello son, no solo las siguientes expresiones del artículo de que lo contrario sería poner impedimentos á la perfeccion de esta especie de manufacturas, es decir que solo se mira en este caso la parte material; sino lo terminante del artículo

sin malicia, que si copian en la Corte y otras capitales los artículos literarios de una poblacion no reputada la mas literaria del Reino, es mayor prueba de que estarán redactados con algun acierto é inteligencia? Y cuando no solamente trasladan los que se refieren á tal ó tal comedia, sino el que desenvuelve los principios dramáticos de los editores, el que aspira á formar un cuadro filosófico de las diversas esenelas reconocidas por clásicas, manifestando los lunares que las afean y las bellezas de que abundan, ¿no se tendrá por un tributo algo mas satisfactorio que las críticas que indirectamente les han querido dirigir, algo mas generoso que la cruzada que á fuerza de glosar una expresion y repetirla se pretende contra ellos levantar? En vez de suscitar con tal empeño nuevas porfias, mejor hubiera sido que nos esplicase, correspondiendo á nuestra reverente súplica, el oficio lógico de aquel arrogante por fin de su penúltimo artículo.

Por lo demás, no se necesita recurrir á la táctica de Gall, al exámen analítico de Cuvier, ni á la penetrante ojeada de Lavater para graduar la fuerza literaria de una poblacion de la Peninsula: alcánzase desde luego por la escuela que ha fundado, ilustrado ó restablecido; y como no ignora V. las que existieron y aun existen en España, rogámosle en caridad nos resuelva por este único é incontestable argumento lo fútil y liviano de nuestra expresion, á fin de que tampoco graduemus de inoportuna la perogrullada que se le escapa sobre ser mas facil sentar cincuenta proposiciones que justificar una sola. Dámoste por noticia que estamos prontos á demostrar, si alguien lo duda, que Barcelona es la poblacion mas científica, culta, benemérita y fabril de la Peninsula: por lo que si á fuer de útil campeón prueba V. Sin circunloquios ni autores intempestivos que tambien es la mas literaria, alguna ventaja resultará á los lectores de esta prolongada disputa.

anterior, que manifiesta bien claramente que todas las restricciones son referentes á los editores, y no pueden aplicarse al autor como perpetua y tácita escepcion de estas reglas, y la nota que en este párrafo tiene la misma ley, anunciando que en su exacta observancia se mandó que sin embargo de estarse imprimiendo de orden y á espensas de S. M. la traduccion de la *Medicina doméstica* del Dr. Buchan, no se impidiese hacer otras ediciones de traducciones de la misma. ¡Admirable rasgo de desprendimiento, y austera observancia de la ley digna de tan magnánimo Monarca!

Hasta aquí nos hemos propuesto solo demostrar palpablemente las arterias con que el autor del artículo que rebatimos ha desfigurado el texto de la ley para suponerla apoyo de su descabellada opinion; pero creemos de nuestro deber además mirar este punto por el reverso, y patentizar la verdadera índole de nuestras leyes acerca de la propiedad literaria.

Las primeras disposiciones que se hallan recopiladas sobre este punto se resienten sobrado de las atrasadas épocas en que se dictaron; mas desde el glorioso reinado del Sr. D. Carlos III comienza á brillar una nueva era; se ve un espíritu enteramente distinto; y si antes solo se trató de prohibiciones, de tasas y de penas, ya luego se ofrecieron garantías, se concedieron estímulos, y se dictaron reglas, que si no se hallan con todo el orden que seria de apetecer, ni abrazan todos los puntos que exige un objeto de tanta importancia, dejan entrever á lo menos ciertas ráfagas de ilustracion repentina y súbitos rasgos de genio regenerador que admiran y consuelan.

La primera de estas disposiciones es la Real orden de 14 de noviembre de 1762, que manda abolir la tasa establecida para la venta de libros, que en adelante se queden en absoluta libertad al precio que los autores y libreros quieran poner, limitando tan solo esta disposicion en los que sean absolutamente precisos para la primera educacion.

En seguida se halla la ley que garantiza la propiedad á los autores y sus herederos, no siendo comunidades ó manos muertas; y esta sabia disposicion se halla redactada con tal precision y elocuencia, que no podemos resistir al placer de trasladarla aquí para vindicar nuestros códigos, y confundir de una vez á su osado detractor. «*He venido en declarar (dice) que los privilegios concedidos á los autores no se estingan con su muerte, sino que pasen á sus herederos no siendo comunidades ó manos muertas, y que á estos herederos se les continúe el privilegio mientras le soliciten, por la atencion que merecen aquellos literatos que despues de haber ilustrado á su patria no dejan mas patrimonio á sus familias que el honrado caudal de sus propias obras y el estímulo de imitar su buen ejemplo.*»

A continuacion de esta se halla la 26, tan horrorosamente desfigurada y mutilada en el *Boletín*; y en ella por el artículo 3.º se establece el tiempo en que se escribe el derecho del autor para la reimpression, fijando un año si no se usase de él ó dejase de solicitarse próroga, y da por razon que mediante aquella morosidad que indica abandono de su pertenencia, queda la obra á disposicion del Gobierno, que no debe permitir que haga falta ó se encarezca si es útil; y en el 4.º encarga al Consejo la fijacion del término para las reimpressiones cuando se soliciten licencias, no siendo el mismo autor que pueda tener motivos para diferir su uso. Infírese de aquí cuan distante se halla nuestra legislacion de ser dirigida por el absurdo principio que se la quiere suponer.

Desengañense los incautos, si ha habido alguno que se haya dejado seducir y amedrentar con la errónea doctrina y estrañas máximas de ese escrito, que tan poco merece verse estampado en el periódico que le ha dado acogida.

Las obras literarias son una propiedad tan sagrada y respetable como todas las demas. No porque estén mas espuestas á usurpaciones, no porque el autor tenga mayores dificultades para sostenerlas, por eso no se rebaja su derecho, antes se aumentan los motivos de proteccion de parte del Gobierno que ha de conservarlas. ¿Qué se diría de un escritor que se obstinase en probar que un huérfano en la infancia no tenia propiedad en su patrimonio, porque no podia defenderle? ¿Acaso el hombre tiene menos derecho sobre sus cosas cuando se halla en un camino espuesto á los salteadores que, cuando reposa en la ciudad rodeado de bayonetas? Tales ratiocinios y contraprincipios no serian dignos siquiera de contestacion, si no corriesen, como hemos dicho otra vez, en un papel apreciable; y por lo mismo pueden producir perniciosísimo efecto entre personas ligeras y poco instruidas, y sobre todo cuando los extranjeros que tanto nos motejan sin fundamento, tendrían un apoyo para despreciar á una nacion cuyos escritores se gloriasen de que sus códigos no reconocian el primero y mas precioso derecho del hombre. (Se concluirá.)

Aleance.

Termometro Politico-Mercantil.

Una rebelion promovida y ejecutada por varios atolondrados y mal aconsejados de Bilbao, me han puesto en la necesidad de establecerme y reconcentrar las fuerzas en esta villa, en donde con la mayor actividad, y usando de las amplias facultades que me tiene concedidas S. M. la Reina Gobernadora, haré que no cunda la rebelion por esta provincia, y pasaré muy en breve á poner en obediencia á los sublevados.

Por tanto, mando á todas las Autoridades, civiles, militares y de cualesquiera otra naturaleza, que inmediatamente que reciban esta orden, y las adjuntas proclamas en mi nombre; publiquen solemnemente y en forma de Bando á nuestra augusta Reina y señora Doña MARIA ISABEL II, fijando en los puntos públicos y de costumbre la alocucion ó proclama adjunta, y de que envío á V. seis ejemplares.

Igualmente autorizo á todas las Justicias á que armen á todos los vecinos de su confianza, y los remitan á esta villa á la mayor brevedad, bajo el comando de un individuo de ayuntamiento.

La menor omision en el cumplimiento de tan sagrado y justo deber, como el que se hallan constituidos todos los ayuntamientos de esta provincia de Guipúzcoa, será considerada como un crimen de lesa Majestad, cometido en desafecto de nuestra augusta Reina Doña ISABEL II (que Dios guarde).

Así pues, espero que todas las Justicias me envíen prontos auxilios para acabar de una vez con la rebelion y la anarquía; y reunidos con las tropas del leal y fiel ejército hacer que se respeten y obedezcan las soberanas órdenes que me ha mandado, y mas que me prevenga S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de la augusta Reina nuestra señora Doña ISABEL II, única autoridad soberana, suprema y legitima con esclusión de soñadas pretensiones.

Dios guarde á V. muchos años. Tolosa 8 de octubre de 1833. — El Comandante general de las Provincias Vascongadas — *Federico Castañon.*

HABITANTES DE GUIPUZCOA.

Una faccion desorganizadora ha levantado el grito de la rebelion en Bilbao y algunos otros pueblos de su inmediacion, proclamando como Rey de las Españas al Sr. Infante don Carlos. La resolucion soberana del difunto Rey don Fernando VII (que de Dios goza en la gloria) y su última voluntad se me ha comunicado de oficio; y en su consecuencia, las riendas del Gobierno las ha tomado S. M. la Reina Madre como Gobernadora de estos reinos, durante la menor edad de la augusta Reina doña MARIA ISABEL II.

Mis obligaciones y mi honor me llaman al cumplimiento de mis deberes, que es defender á todo trance á nuestra legitima Soberana doña MARIA ISABEL II; y es de esperar que todos los buenos Guipuzcoanos se reunan y armen para tan sagrada obligacion.

Guipuzcoanos: las tropas de S. M. la Reina están todas decididas (hasta derramar la última gota de sangre) en defensa de la legitima causa de nuestra inocente y augusta Reina Doña ISABEL II; y muy en breve vendrán de Castilla fuerzas respetables y numerosas que disuelvan como el humo el atolondramiento é ingratitud de los rebeldes. Guipuzcoanos, no os dejéis seducir por la hipocresía, y malévolos que quisieran comprometeros en defensa de unas pretensiones tan ilegítimas como contrarias á nuestras veneradas leyes; pero si alguno mal aconsejado ó perjuro se atreviese á levantar el grito de la rebelion, proclamando al Infante D. Carlos, contad con que inmediatamente lo castigaré con el mayor rigor, usando de las facultades amplias que me tiene dadas S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de la sacra Magestad de nuestra inocente augusta Reina Doña ISABEL II. VIVA LA REINA, Tolosa 8 de octubre de 1833. — El Comandante general de las Provincias Vascongadas — *Federico Castañon.*

Resulta por correspondencia que parte de los voluntarios realistas de Bilbao unidos á cierto número de hombres capitaneados por el Administrador de correos dieron gritos subversivos, asesinaron al hermano del Procurador general de la Diputacion, y saquearon dos ó tres casas sin que aquel vecindario ni el de los pueblos comarcanos tomasen parte en semejantes disturbios. Que el 2.º cabo salió desde Vitoria con un batallon de S. Fernando, y habiéndole ofrecido aquella Diputacion la gente y el dinero que necesitase, aceptó únicamente un corto número de escopeteros del país. Dirigióse con sus fuerzas hacia Bilbao, á donde también acudieron tropas de Navar-

ra y otros puntos, especialmente una escogida columna de Madrid al mando del general Wall.

La frustada tentativa de Talavera debe probar á los seducidos que siempre les cabe lo peor en las revueltas intestinas. La faccion ha sido enteramente destruida.

Segun noticias de Madrid confirmadas por los periódicos franceses parece que el mariscal Bourmont con su Estado mayor entró á hacer la cuarentena en Alcántara. Ignórase de positivo el origen de esta novedad.

El Esco. Sr. Capitan general de este Principado ha recibido oficios del Gobernador de Manresa Brigadier don Antonio Cano, desde Prats de Llusanés, fecha 12 del actual, en que participa que el dia anterior habia venido un mozo de la Escuadra acompañado de la justicia del pueblo de Gayá, y Estéban Conangla del Manso Canadell, en que estaba abrigado Galcerán con sus secuaces, por cuya complicidad ha sido preso. El mozo presentó veinte y seis fusiles y escopetas, cuatro bayonetas, dos pistolas, cinco cananas, porcion de piedras de chispa, un saco de balas y otro con alguna pólvora, un palillo para hacer cartuchos, y medida de pólvora para el propio fin, un baul de ropa y papeles que por su contenido corresponden á Galcerán, de los que se hizo el competente inventario para incertarlo en la causa que se sigue con la mayor rapidez. El coronel don Cristóbal Linares de Butron, comandante de la columna móvil del corregimiento de Manresa, remitió al espresado Gobernador, el caballo, la chaqueta y anillo del capellan de la gavilla de Galcerán don Mariano Comas, que lo es de la iglesia colegiata de Manresa. Las tropas, mozos de la Escuadra y Rondas volantes, continuaban persiguiendo activamente á los dispersos malhechores que dificilmente escaparán de la severidad de la justicia. — Se cita con elogio la incansable actividad de las tropas y el entusiasmo con que anhelaban acabar con los enemigos de nuestra jóven Soberana, siendo muy recomendable la brillante y leal conducta de los mozos de la Escuadra y de las Rondas volantes, que han acreditado su decision y la nulidad de sus institutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Léese en el *Monitor* del 4 despues de anunciar la muerte del Rey D. Fernando VII lo que sigue:

«Sale esta noche un correo para llevar al embajador Mr. de Rayneval la orden de declarar que el gobierno del Rey está dispuesto á reconocer la nueva Soberana en cuanto reciba la notifiacion correspondiente.»

A consecuencia de la indicada declaracion, inserta el *Diario de los Debates* un estenso discurso en el cual son de notar los siguientes párrafos.

«La preferencia concedida por el Gobierno francés á la nueva Reina, es ya por si sola un primer apoyo que no debia faltar á la nacion que la proclama. No dudamos que la influencia de Inglaterra deje de unirse á la de Francia.»

La proteccion bien que negativa de dos potencias como Francia é Inglaterra es un socorro de la mayor trascendencia. Por ningun estilo puede tolerar Francia en las fronteras del Pirineo, lo que pudo despreciar en Portugal, atendida la distancia que la separaba del teatro de los acontecimientos.

Varios periódicos anuncian con fecha del 6, que va á formarse un cuerpo de cincuenta mil hombres que ocupe la dilatada linea de Perpiñan hasta Bayona.

Recibiéronse en Londres noticias de Lisboa, que abrazan hasta el 24 de setiembre.

Segun ellas parece que la Reina doña María llegó el 22 y fue recibida con mucho aplauso: que el 23 pasó revista al ejército, cuyas fuerzas ascienden á veinte y cinco mil hombres: que el 24 el mariscal Bourmont y los generales Couet y Larochejaquelein dieron su dimision dirigiéndose hacia España con ciento y sesenta oficiales franceses.

El ejército de don Miguel, cuyo mando ha tomado el general Macdonald, se retiró á tres leguas de Lisboa. Parece que se nota en sus filas alguna desercion.

Los fondos portugueses han tenido un aumento de 3.º en la bolsa de Londres del dia 2.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.